



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES - HOJA DE VIDA DEL INDICADOR

CÓDIGO:
FPIN-018
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
25/05/2017
PÁGINA
1 DE 1

PROCESO:	Gestión de la Calidad	Fecha de Diligenciamiento	09/08/2017
-----------------	-----------------------	---------------------------	------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	Cumplimiento del Cronograma de Autoevaluación
------------------------------	-----------------------------------------------

TIPO	Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Efectividad <input type="checkbox"/>
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO DEL PROCESO U OBJETIVO DE CALIDAD DEL SIGEC

Formular estrategias para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad, con el fin de optimizar el desempeño de los procesos en la prestación de los servicios, para satisfacer a sus usuarios.

PROPÓSITO DEL INDICADOR

Medir el grado de cumplimiento del cronograma de autoevaluación de los programas, aprobado por el Consejo de Acreditación Institucional

RESPONSABLE

Jefe Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\left(\frac{\text{Nº de programas autoevaluados en la vigencia}}{\text{Nº de programas proyectados a autoevaluarse en la vigencia}} \right) \times 100$$

VARIABLES Y DATOS

FUENTES DE INFORMACIÓN	Cronograma de Autoevaluación de Programas Académicos		
UNIDAD DE MEDIDA	Numérica		
FRECUENCIA DE TOMA DE DATOS	Anual		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual		
TENDENCIA	META		NIVEL DE DESAGREGACIÓN
Creciente	Mínima 70%	Básica 80%	Satisfactoria 100%
			Por Facultades

DOCUMENTOS DE SOPORTE

USUARIOS

Informe de Autoevaluación o Plan de mejoramiento

- * Proceso de Docencia
- * Comites de Acreditación y Currículo del Programa
- * Consejo de Acreditación Institucional
- * Consejo Académico
- * Planeación Institucional
- * Seguimiento y Control

VOCABULARIO

Autoevaluación: Consiste en el estudio que llevan a cabo un programas académicos, sobre la base de los criterios, las características, y los aspectos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. El programa académico debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la participación amplia de la comunidad académica en él.

INTERPRETACION / ANALISIS

El resultado del indicador nos ayuda a evaluar el cumplimiento de la aplicación de la política de autoevaluación y poder garantizar los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para los procesos de Renovación de Registro Calificado y Acreditación de Calidad

OBSERVACIONES

Un "programa autoevaluado en la vigencia" será tomado como aquel que realiza el proceso de autoevaluación en las fechas estipuladas en el Cronograma de Autoevaluación de Programas Académicos o en su defecto se encuentra realizando el análisis de los resultados obtenidos para definir su plan de mejoramiento.